INFORME DE EVALUACIÒN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No 145-MC-082026

OBJETO: CONTRATAR ALIMENTACION PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”. Resolución 0000002 de 02 ENERO 2026. Rubro A-02-02-01-002-003 REC 10.

INTRODUCCIÓN

En el proceso de la selección al momento de verificación de los elementos habilitantes primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro los plazos que fijo la CPMS ESPINAL Tolima.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

En el proceso se presentaron los siguientes proponentes es de aclarar que se transcriben en orden según la plataforma SECOP II sin que esto determine aun quien es el ganador de la oferta:

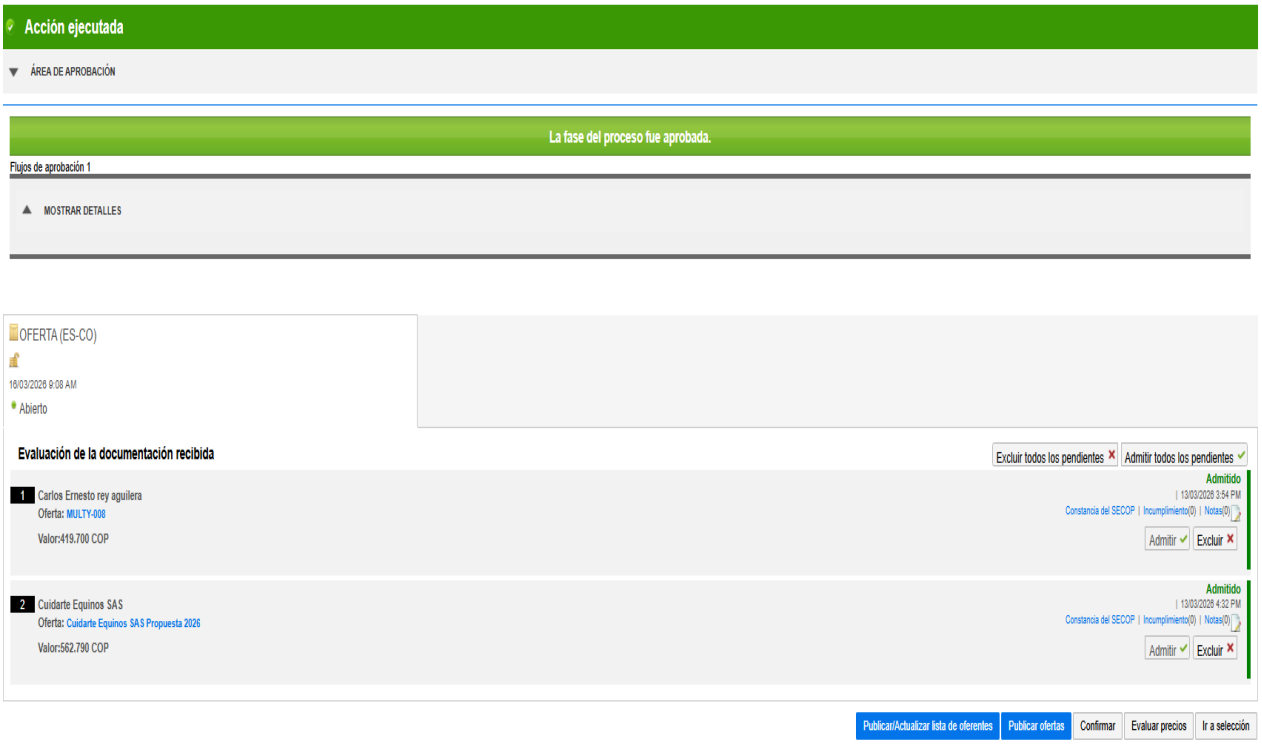
OFERENTES	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
Cuidarte Equinos SAS	13/03/2026 4:32 PM	PLATAFORMA SECOP 2
Carlos rey	13/03/2026 3:54 PM	PLATAFORMA SECOP 2



VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasificaron de la siguiente manera:

POSICION	OFERENTES	VALOR
1	Carlos rey	419.700 COP
2	Cuidarte Equinos SAS	562.790 COP



PRIMERA PROPUESTA

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	Hábil
Aspectos Técnicos	Cumple
Concepto económico	Cumple

Se presentó dos (02) proponentes hábiles, se realizó la verificación de las propuestas del valor más bajo, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015 se establece que el Proponente **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C NIT.** N°. **86.075.963-2** como representante legal el Señor **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, con Cedula de Ciudadanía N°. 86.075.963 expedida en Villavicencio- Meta, ubicado en la Dirección: CLL 5 NRO. 4-27 barrio Fundadores; correo electrónico; creyaguilera@hotmail.com , presentó la oferta con valor más bajo.

1.1. ASPECTOS JURÍDICO

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	Proponente **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C/ CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	Si
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
RUT	SI
Aportes Parafiscales	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificado judicial del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante legal	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C/ CARLOS ERNESTO REY AGUILERA	**X**	

1.2. ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS*.*

DOCUMENTOS HABILITANTES	Proponente **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C/ CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**
Cumplimiento condiciones técnicas exigidas según anexo No. 2 diligenciado en todas sus partes.	APORTO
Certificaciones de experiencia de contratos ejecutados en los últimos dos años	APORTO
Fichas Técnicas	APORTO

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C/ CARLOS ERNESTO REY AGUILERA	x	

1.3 CALIFICACIÓN ECONÓMICA

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

145-MC-082026 de 2026 Mínima cuantía – CONTRATAR ALIMENTACION PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”. Resolución 0000002 de 02 ENERO 2026. Rubro A-02-02-01-002-003 REC 10.

Seleccionado: Lista de precios Unitarios - Valor Unitario

Unidad de contratación: CONTRATACION CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA.

Comentarios: Se procede a Evaluar lista de precios, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, Ley 80 de 1993, Ley 1150 De 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

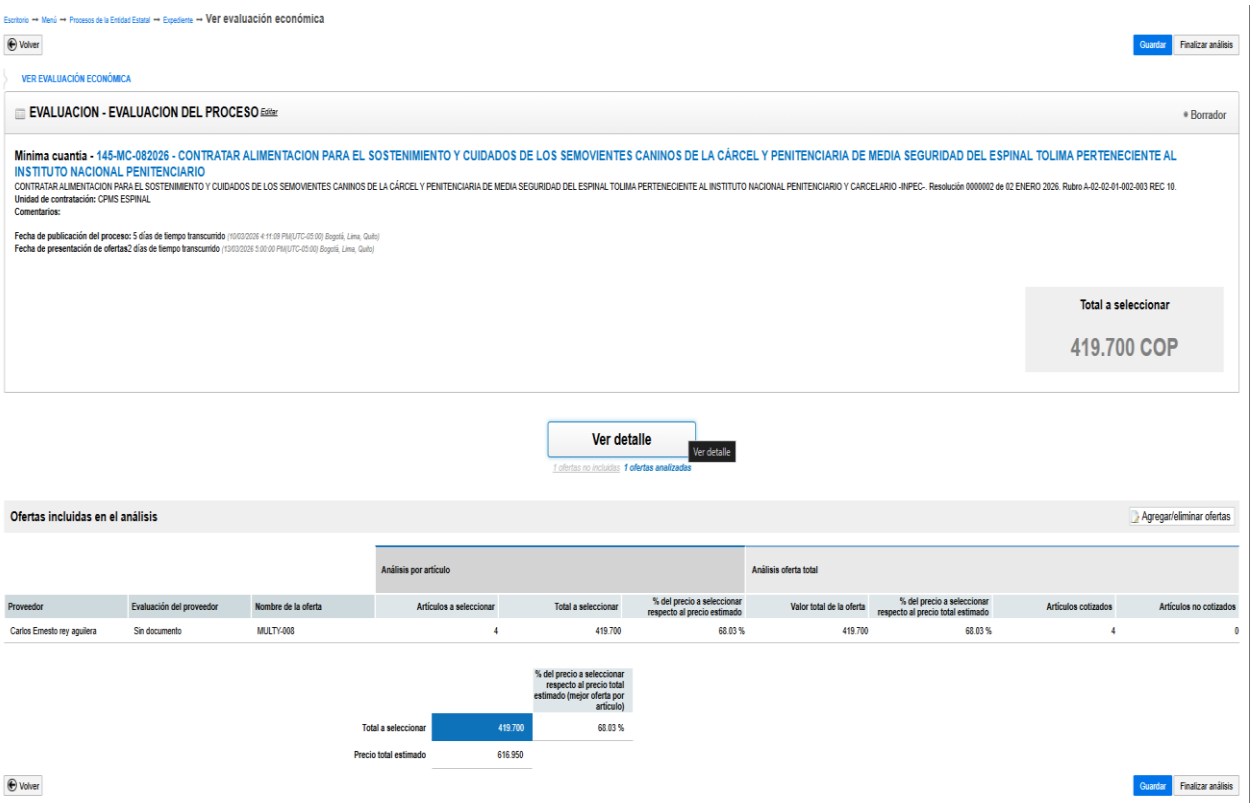
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 5. SIIF Nación	APORTO	
2	Certificación Resolución Numeración de facturación de la DIAN .	APORTO	
3	Propuesta económica por cada ítem	APORTO	
4	Presentación oferta económica completa	APORTO	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	APORTO	
6	Propuesta Económica Total	APORTO	

1.4. CONCLUSIONES

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior el proponente, **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C NIT.** N°. **86.075.963-2** como representante legal el Señor **CARLOS ERNESTO REY AGUILERA**, con Cedula de Ciudadanía N°. 86.075.963 expedida en Villavicencio- Meta, ubicado en la Dirección: CLL 5 NRO. 4-27 barrio Fundadores; correo electrónico; creyaguilera@hotmail.com , presentó la oferta con valor más baja de manera unitaria; además **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS J Y C/ CARLOS ERNESTO REY AGUILERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Ver evaluación económica

Volver | Guardar | Finalizar análisis

VER EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACION - EVALUACION DEL PROCESO Editar — Borrador

Minima cuantia - 145-MC-082026 - CONTRATAR ALIMENTACION PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

CONTRATAR ALIMENTACION PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-. Resolución 0000002 de 02 ENERO 2026. Rubro A-02-02-01-002-003 REC 10.

Unidad de contratación: CPMS ESPINAL

Comentarios:

Fecha de publicación del proceso: 5 días de tiempo transcurrido (10/03/2026 4:11:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas2 días de tiempo transcurrido (13/03/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Total a seleccionar

419.700 COP

Ver detalle

1 ofertas no incluidas 1 ofertas analizadas

Ofertas incluidas en el análisis — Agregar/eliminar ofertas

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
Carlos Ernesto rey aguilera	Sin documento	MULTY-008	4	419.700	68.03 %	419.700	68.03 %	4	0

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	419.700	68.03 %
Precio total estimado	616.950	

Volver | Guardar | Finalizar análisis

2. PRESUPUESTO

CDP- No. 2526 de fecha 2026-02-05, por valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($20.550.000)** conforme con a la resolución 000002 del 02 enero de 2026; Rubro: A-02-02-01-002-003, Recurso: 10, Cuenta: Producto de molinería, almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios) BSITEM 225 ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES – CANINOS. SU EJECUCION SERA TOTAL, POR MONTO AGOTABLE. excluido de iva.

Para constancia se firma en el Espinal a los dieciséis días (16) día del mes de marzo del 2026.

PROF. UNIV. KARINA LISETTE VASQUEZ
Responsable del Área de Juridica la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

INPEC



PROF. UNIV. LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
Responsable de Gestión Corporativa de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

Hector Danilo Diaz S.

HECTOR DANILO DIAZ SANCHEZ
Responsable de Caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal



PROF.UNIV. PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ
Responsable de Oficina de Compras y Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

Elaborado por: Prof. Univ. PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ
Fecha de elaboración: 16-03-2026
Archivo: Documentos\procesos 2026\ proceso 145-MC-082026